

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **29 de enero de 2024**

Jefe inmediato: LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Consecutivo por Área: OFC-0018-2024-A

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<b>JESUS SALVADOR</b>	<b>MARTINEZ</b>	<b>MORALES</b>
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 22 DE ENERO DE 2024 a 26 DE ENERO DE 2024

Lugar: MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INVESTIGACION, PROSPECCION, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INVESTIGACION, SEGUIMIENTO E INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LEVANTARON ACTAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE FORESTAL Y VIDA SILVESTRE

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE. SE LEVANTARON ACTAS ADMISNISTRATIVAS

Contribución: LA ATENCION DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DAN COMO RESULTADO LA CONFIANZA Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

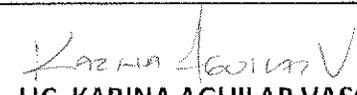
SE VISITARON LOS MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, LA COLORADA, CARBO Y PITIQUITO, LA PERNOCTA DE LA COMISION SE REALIZO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA

Atentamente

Vo.Bo.



**MVZ. J. SALVADOR MARTINEZ MORALES**



**LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ**

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 19 de enero de 2024  
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0018-2024  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ  
MVZ. JESÚS SALVADOR MARTINEZ MORALES  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días 22 al 26 de Enero de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia a los Municipios de Villa Pesqueira, La Colorada, Carbo y Pitiquito en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de La Colorada; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav